

DECRETO ALCALDICIO N° 2566 /

DECLARA INADMISIBLE LICITACION 3656-145-LE24
REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

21 AGO 2024

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio Decreto N° 2253 de fecha 22.07.2024, que autoriza iniciar proceso de licitación pública por **“SERVICIO DE MEJORAMIENTO Y MANTENCION DE PISCINA MUNICIPAL REQUINOA”**

El Memo N° 1670 de fecha 19.08.2024 DIDECO, mediante el cual informa que se ha cerrado la Licitación Pública ID 3656-145-LE24 **“SERVICIO DE MEJORAMIENTO Y MANTENCION DE PISCINA MUNICIPAL REQUINOA”**, y solicita declarar Inadmisibles dicha licitación, ya que la Comisión Evaluadora se acoge a lo establecido en el punto 13 “Desestimación de las Ofertas” (5 oferentes exceden el monto establecido).

El Decreto Alcaldicio 3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal año 2024.

DECRETO :

DECLARESE Inadmisibles Licitación N° 3656-145-LE24 **“SERVICIO DE MEJORAMIENTO Y MANTENCION DE PISCINA MUNICIPAL REQUINOA”**, debido a que la comisión evaluadora se acoge a lo establecido en el punto 13 “Desestimación de las Ofertas” (5 oferentes exceden el monto establecido).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ALEXA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/CAB/VGG/LMA/lma
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (1)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Mercado Publico (1)
Archivo.-
Archivo (1)